

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL VALLADO PERIMETRAL DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ATEGUA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

CONTR2026 182374
Expediente número: E26-001063

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar la prestación del Servicio de mantenimiento del vallado perimetral del Enclave Arqueológico de Ategua de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de cinco mil setecientos cuarenta euros y veinticinco céntimos (5.740,25€) al que habrá que añadir la cantidad de mil doscientos cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (1.205,45€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de seis mil novecientos cuarenta y cinco euros con setenta céntimos (6.945,70€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será de veinticuatro (24) meses, a contar desde la firma del contrato, previéndose la posibilidad de prorrogar el contrato, conforme lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP, por otros 24 meses adicionales, a instancias de la Agencia, ascendiendo el valor estimado del contrato a once mil cuatrocientos ochenta euros y cincuenta céntimos (11.480,50€).

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:01:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGweAuvURMqmfUIA5h8IAF49Puk7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	